



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular.
Rad. N° 47-189-31-03-002-2022-00060-00.
Ejecutante: BBVA COLOMBIA S.A.
Ejecutado: JOSÉ MANUEL YANETH YANETH.

Ciénaga, uno (1) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría y, advirtiéndose ajustada a los señalado en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución el día noviembre 3 del cursante, proferido por este Despacho, decisión ejecutoriada a la fecha, désele **APROBACIÓN** a estas por el valor CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ML (\$5´ 784.059,82), a favor de la parte ejecutante y a cargo del demandado, en la manera que a continuación se describe:

LIQUIDACIÓN COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$5´ 784.059,82
Impuestos de timbre, honorarios de auxiliares de la justicia, notificaciones, arancel Judicial, copias y demás gastos judiciales efectuados por la parte vencedora.	\$0.0
TOTAL COSTAS:	\$5´ 784.059,82

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO¹**; Y **ADVIÉRTASE** a los sujetos procesales que cualquier comunicación o acto procesal relacionado con este trámite, será recibido en el correo institucional: j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co, acatando lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 y Acuerdo PCSJA22-11972 de 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Firma Electrónica
ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA
Jueza

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

Firmado Por:
Andrea Carolina Solano Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1995c5c799af550aa500b12ffcc83255819d0fcea32f04f0d769a97ccfbbc2b**

Documento generado en 01/12/2022 04:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>